



SG/CA/47/2018

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA + IDIOMAS**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA + IDIOMAS**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D^a. M^a Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.

Suplente: D^a. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D^a. Mónica Marquina Peñalver. – Técnica Educativa del Servicio de Programas Educativos.

Suplente: D. José Vigueras Sánchez. – Asesor Técnico Docente.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular: D^a. Lorena Rubio Riera. - Asesoría Jurídica.

Suplente: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano. - Asesoría Jurídica.

- Secretaria:

Titular: D. Fco. Javier Riosalido Hernández. – Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas. - Jefa de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
Fdo.: María Pilar Moreno Hellín
(Documento firmado electrónicamente).

